

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.  
( C I M A V )**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2008**

**CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE JULIO DEL 2008, 16:00 HRS**

**1.-** Lista de asistencia y declaración del quórum  
legal

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.  
( CIMAV, S. C. )

**Quinta Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones**

**JULIO 2 DEL 2008**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO**  
Directora de Administración y Finanzas  
(Presidenta)

**C.P. JOSÉ MARÍA ESTRADA GÓMEZ**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
(Secretario)

**LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL**  
Subdirector Financiero  
(Vocal)

**C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA**  
Jefe del Departamento de Control Patrimonial  
(Vocal)

**ING. MARIO A. MEDINA URQUIZA**  
Jefa del Departamento de Servicios Generales  
(Vocal)

**C. P. MARIA EUGENIA GALLEGOS LOYA**  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
(Vocal)

**ING. ANDRES MENDOZA MOLINA**  
Titular del Órgano Interno de Control  
(Asesor)

**DR. ERASMO ORRANTIA BORUNDA**  
Director Académico  
(Asesor)

**Lic. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA**  
Director de Vinculación  
(Asesor)

**C. P. DAVID SOTO LÓPEZ**  
Titular del Área de Auditoria Interna  
(Asesor)

**DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA**  
Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía  
(Asesor)

**DR. ALBERTO MARTÍNEZ VILLAFAÑE**  
Jefe del Departamento de Física de Materiales  
(Asesor)

**LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON**  
Jefe del Departamento de Posgrado  
(Asesor)

**DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL**  
Jefe del Departamento de Química de Materiales  
(Asesor)

**DR. RIGOBERTO IBARRA GOMEZ**  
Jefe del Departamento de Servicios Técnicos  
(Asesor)

**2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día**

## ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 27 de mayo del 2008.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del fondo institucional CONACYT.
- 7.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del Laboratorio Binacional.
- 8.-** Asuntos generales.
- 9.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

### **3.- Cumplimiento de acuerdos.**

# CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

No existen acuerdos pendientes de seguimiento

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 4ta. Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo del 2008.

Acta de la Cuarta sesión ordinaria del año 2008 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el 27 de mayo del 2008, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia de la Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas (Presidenta); Lic. Nathanael Martínez Coronel, Subdirector de Finanzas (Vocal); C. P. Efraín Ramos Balderrama, Jefe del Departamento de Control Patrimonial (Vocal); Ing. Mario A. Medina Urquiza, Jefe del Departamento de Servicios Generales (Vocal); C. P. María Eugenia Gallegos Loya, Jefa del Departamento de Presupuesto (Vocal); Lic. Sergio Adolfo Veruette Amaya, Dirección de Vinculación (Asesor); Lic. Alexis Anwar Castillo Ocho, Departamento de Posgrado (Asesor Suplente); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano Interno de Control (Asesor); C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna (Asesor); Dra. Citlalli Gaona Tiburcio, Departamento de Física de Materiales (Asesor Suplente); C. P. José María Estrada Gómez, (Invitado) y la Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez, Jefa del Departamento de Adquisiciones (Secretaria).

La cuarta ordinaria del año 2008 del Comité de Adquisiciones del 27 de mayo del 2008, se celebró de acuerdo al siguiente:

#### **Orden del Día**

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Cumplimiento de acuerdos.
- 4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 1 de mayo del 2008.
- 5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del Fideicomiso.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

#### **1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

En primer término, la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y declaró el quórum legal.

#### **2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. No existiendo comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

#### **3.- Cumplimiento de acuerdos.**

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, informó el seguimiento a los acuerdos pendientes:

Acuerdo CA-OE-07/08  
y CA-IIOE-05-08

**Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen referente a la partida de otras asesorías para la operación de programas: para contratar una asesoría para la elaboración de proyectos estratégicos y documentos especiales del CIMAV. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto, condicionado a que el secretario del Comité realice el cambio del oficio DG-078-08 referente a las fechas de la prestación del servicio y a la respuesta de la consulta a la Secretaría de la Función Pública referente a si que el un ex - servidor público puede ser contratado como prestador de servicios por parte del CIMAV.

**Seguimiento 1:** Se anexó a este punto la respuesta otorgada por el área de normatividad de la Secretaría de la Función Pública. A lo anterior el Ing. Mendoza informó que la contratación relacionada con este acuerdo del Ing. Fuentes contravenía lo estipulado por el Art. 50 fracción I de la LAASSP y no únicamente la fracción II. A lo que la Ing. Alderete informó que conforme a la interpretación enviada por la SFP implicaba que si el servidor público ya no se encontraba laborando era factible fuera contratado por otra entidad o dependencia. El C. P. Soto informó que la interpretación sólo especificaba la fracción II del Art. 50 pero no hacía mención de la fracción I a la que se refería el Ing. Mendoza, asimismo comentó que la consulta a la Función Pública estaba muy abierta al mencionar toda la LAASSP y no especificar más datos de la posible contratación. La Lic. Pérez comentó la factibilidad de realizar nuevamente la consulta proporcionando interpretación específica de la persona a contratar como puesto que desempeñaba y mencionar que fungía como vocal del Consejo de Administración del CIMAV, y especificar que se necesita la interpretación en forma directa del artículo 50 fracción I de la LAASSP. No existiendo más comentarios al respecto se aprobó por unanimidad de votos que este acuerdo siga pendiente de seguimiento hasta no conocer la interpretación específica al artículo 50 fracción I de la LAASSP.

**Seguimiento 2:** Se anexó a este punto la respuesta otorgada por el área de normatividad de la Secretaría de la Función Pública a la solicitud de interpretación del Artículo 50 Fracción I relacionada con la contratación del Ing. Fuentes. A lo anterior, el Ing. Mendoza comentó que dada la interpretación presentada sólo se tuviera cuidado de cumplir con el año a partir de febrero del 2007 que dejó de prestar el servicio el Ing. Fuentes, conforme a lo estipulado por artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servicios Públicos. A lo cual la Lic. Pérez comentó que la interpretación proporcionada por la Secretaría de la Función Pública y en lo que respecta a las contrataciones por adquisiciones no procedía el tiempo estipulado por el artículo 9 de la ley mencionada, lo anterior lo mencionaba dado que existió durante el 2007 una contratación por recursos propios con el Ing. Fuentes para participar en la elaboración de un Estudio de Nanotecnología, donde el cliente era la Secretaría

de Economía, y que dado el acuerdo tomado por este Comité no era necesario someter las adquisiciones y contrataciones de recursos propios a este Comité, ya que conforme al art. 22 fracción II de la LAASSP, las fracciones I, II y XII del art. 41 de esas misma no es necesaria la autorización de este Comité. A lo anterior el Ing. Mendoza comentó que en esta ocasión sólo se estaba tratando el contrato del 2008. Dado lo anterior el pleno del Comité aprobó dar como cumplido este acuerdo.

**4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 1 de mayo del 2008.**

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del 2008, comentando que esta acta se había circulado con anticipación vía correo electrónico. No existiendo comentarios al respecto, esta acta fue aprobada por unanimidad de votos.

**5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.**

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3411	Servicio de Vigilancia (Apodaca)	\$500,000.00	III
3505	Servicio de Lavandería, Limpiezas, Higiene y Fumigación (Apodaca)	\$600,000.00	

El Ing. Mendoza comentó que debería existir una debida planificación de estos servicios por los responsables de estos, dada la inversión en equipo ya instalado en el CIMAV-Apodaca es suficiente razón para contratar mas personal de vigilancia. La Lic. Pérez comentó que efectuar un concurso de cualquier tipo, contando con tantas variables durante la pre-operación o arranque de operaciones en Apodaca, Nuevo León le generaría al CIMAV tiempos y costos, además de no estar hasta el momento 100% instalados, por lo cual recomendaba autorizar el dictamen tomando en cuenta los tiempo y el costo - beneficio que repercutiría en el CIMAV. A lo anterior, el Ing. Mendoza reiteró que tiempo para planear todo se había contado ya que desde el año pasado se conocía que la inauguración iba a ser durante el año 2008, comentando la Lic. Pérez que la fecha del evento que mencionaba se había tenido que cambiar por múltiples detalles uno de ellos por retrasos en la obra la cual aún hoy no se había realizado la entrega - recepción y un día antes del evento no se contaba con energía eléctrica, como conclusión recomendaba se incluyera la fracción III del 41 de la LAASSP dentro del dictamen y de la solicitud, además que se modificara la solicitud incluyendo cotizaciones, las limitaciones presupuestales y los costos adicionales que ocasionaría la licitación. Asimismo, señaló que el próximo año se licitarán los servicios de Apodaca ya que esté la filial en operación. Estando todos de acuerdo y no existiendo más comentarios al respecto, se aprobó el dictamen por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto, siempre y cuando se realicen las modificaciones recomendadas por la Lic. Pérez a ambos documentos y se circule el dictamen modificado para su firma.

3409	Patente, regalías y otros:	\$79,648.14	I
------	----------------------------	-------------	---

	Licenciamiento Campus Agreement 2008		
Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.			
3404	Seguros de bienes patrimoniales	\$1,200,000.00	VII
3413	Otros servicios comerciales (formas impresas)	\$600,000.00	
El C. P. Soto señala que aplica la fracción VII siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.			
3409	Patente, regalías y otros: Software Matlab	\$1,058.00 USD	I
Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.			

No existiendo más comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

**6.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos del Fideicomiso.**

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el siguiente dictamen de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos del Fideicomiso:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
5401	Equipo médico y de laboratorio: Field Emission Electron Microscope	\$5,000,000.00	XVII
Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.			

No existiendo más comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

**7.- Asuntos generales.**

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó a los presentes al C. P. José María Estrada Gómez quien a partir del 1 de junio del 2008 desempeñará las funciones correspondientes a la Jefatura de Adquisiciones, así como las correspondientes atribuciones que son parte del puesto. Por lo cual se le nombra a partir del 1 de junio del 2008 secretario del Comité de Adquisiciones. No existiendo más comentarios se pasó al siguiente punto.

**7.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité.**

La Ing. Alderete, en su calidad de Secretario del Comité, dio lectura a los acuerdos adoptados:

Acuerdo CA-IVO-01/08      Se declaró el quórum legal.

Acuerdo CA-IVO-02/08	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día
Acuerdo CA-IVO-03/08	Se dio por presentado el cumplimiento de acuerdos.
Acuerdo CA-IVO-04/08	Se aprobó por unanimidad de votos el acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 1 de mayo del 2008.
Acuerdo CA-IVO-05/08	Se aprobó por unanimidad de votos los dictámenes para efectuar en forma directa las adquisiciones y contrataciones de las partidas señaladas en punto 5 de esta sesión con recursos fiscales.
Acuerdo CA-IVO-06/08	Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen para efectuar en forma directa las contrataciones relacionadas con los servicios generales de la filial de Apocada, Nuevo León, siempre y cuando se realicen las modificaciones recomendadas por la Lic. Pérez a ambos documentos y se circule el dictamen modificado para su firma.
Acuerdo CA-IVO-07/08	Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen para efectuar en forma directa la adquisición de la partida señalada en punto 6 de esta sesión con recursos del Fideicomiso.
Acuerdo CA-IVO-06/08	Se nombró a C. P. José María Estrada Gómez como secretario del Comité de Adquisiciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 11:55 hrs., del 27 de mayo del 2008 y firman para dar constancia:

### ASISTENTES

---

**Lic. Ernestina Pérez Romero**  
Directora de Administración y Finanzas  
Presidenta

---

**Ing. Teresita de Jesús Alderete Rdz.**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
Secretaria

---

**Lic. Nathanael Martínez Coronel**  
Subdirector de Finanzas  
Vocal

---

**C. P. María Eugenia Gallegos Loya**  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
Vocal

---

**C. P. Efraín Ramos Balderrama**  
Jefe del Departamento de Control Patrimonial  
Vocal

---

**Dra. Citlalli Gaona Tiburcio**  
Departamento de Física de Materiales  
Asesor Suplente

---

**Lic. Alexis Anwar Castillo Ochoa**  
Departamento de Posgrado  
Asesor Suplente

---

**C. P. José María Estrada Gómez**  
Invitado

---

**Ing. Andrés Mendoza Molina**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Asesor

---

**C. P. David Soto López**  
Titular del Área de Auditoría Interna  
Asesor

---

**Lic. Sergio Adolfo Veruette Amaya**  
Director de Vinculación  
Asesor

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**DICTAMEN  
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
ARTÍCULO 41  
RECURSOS FISCALES  
EJERCICIO FISCAL 2008**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008</b>
3404	Seguro de bienes patrimoniales	<b>\$100,000.00</b>

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:**

**ARTICULO 41, FRACCION III**

**DICTAMEN:**

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción III, basados en lo siguiente:

El esquema normal de seguros protege exclusivamente los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones de CIMAV, la contratación de este seguro es con la finalidad de salvaguardar los bienes de la institución cuando estos son trasladados fuera de las instalaciones del Centro, ya sea hacia entre unidades o para la participación en algún evento. Por la naturaleza de los traslados de bienes, no es posible determinar las fechas en las que se van a llevar a cabo para los diferentes tipos de equipos.

En esta base, la adquisición por adjudicación directa para estas partidas se fundamenta en Art. 41, fracción III, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para las partidas y los montos mencionados.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones  
Celebrada el miércoles 2 de julio del 2008

Chihuahua, Chih., a 19 de Junio del 2008.

**Lic. Ernestina Perez Romero**  
**Presidenta del Comité de adquisiciones**  
**CIMAV**  
**Presente.-**

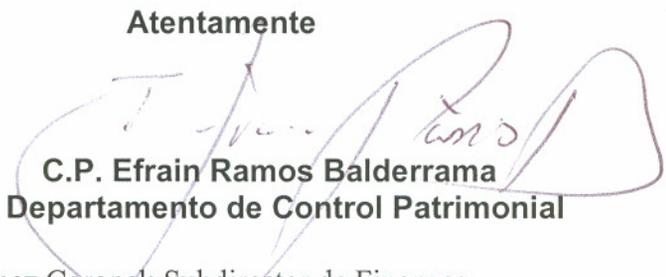
Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo las adquisiciones de "Seguros de Traslado de Equipos y Materiales del Cimav", por un monto total presupuestado **de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/MN.) con cargo a la partida 3404 Seguros de bienes muebles e inmuebles**", dado lo siguiente:

- No es posible determinar las fechas en las que se van a trasladar los diferentes de equipos.
- La contratación de este seguro es con la finalidad de salvaguardar los bienes de la institución cuando estos son trasladados fuera de las instalaciones del Centro.

Por lo anterior, solicito se autorice efectuar la adjudicación directa para los seguros de traslados basados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes debidamente justificados".

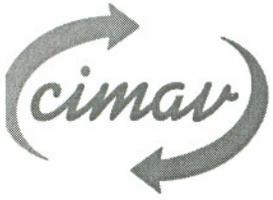
Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

**Atentamente**



**C.P. Efrain Ramos Balderrama**  
**Jefe del Departamento de Control Patrimonial**

c.c.p. Lic. Nathanael Martinez Coronel; Subdirector de Finanzas.  
c.c.p. Archivo.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**DICTAMEN  
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
ARTÍCULO 41  
RECURSOS FISCALES  
EJERCICIO FISCAL 2008**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008</b>
3404	Seguro de bienes patrimoniales	<b>\$100,000.00</b>

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:**

**ARTICULO 41, FRACCION V**

**DICTAMEN:**

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción V, basados en lo siguiente:

La flotilla vehicular se encuentra debidamente protegida por las pólizas de seguro contratadas por la Institución, sin embargo, en el caso de ocurrir algún incidente vehicular, es necesario desembolsar lo referente al deducible de los seguros para recuperar las unidades que se dañen, por supuesto, estos eventos son imposibles de predecir y surgen de casos fortuitos al presentarse accidentes viales

En esta base, la adquisición por adjudicación directa para las partidas mencionadas con anterioridad se basa en el Art. 41, fracción V, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a los estrictamente necesario para afrontarla".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para las partidas y los montos mencionados.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones  
Celebrada el miércoles 2 de julio del 2008

Chihuahua, Chih., a 24 de Junio del 2008.

**Lic. Ernestina Perez Romero**  
**Presidenta del Comité de adquisiciones**  
**CIMAV**  
**Presente.-**

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para llevar a cabo el pago de los deducibles de seguros que en su caso surjan por la ocurrencia de accidentes viales en los que se vean involucradas las unidades del CIMAV, por un monto total presupuestado **de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/MN.) con cargo a la partida 3404 Seguros de bienes muebles e inmuebles**",

Lo anterior debido a que es imposible de predecir estos eventos ya que surgen de casos fortuitos al presentarse accidentes viales

Por ello, solicito se autorice efectuar la adjudicación directa para el pago de los deducibles que en su caso se generen basados en el artículo 41 fracción V, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a los estrictamente necesario para afrontarla".;

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

**Atentamente**

  
**Ing. Mario Alberto Medina Urquiza**  
**Jefe del Departamento de Servicios Generales**

c.c.p. Archivo.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**DICTAMEN  
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
ARTÍCULO 41  
RECURSOS FISCALES  
EJERCICIO FISCAL 2008**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008</b>
2101	Materiales y útiles de oficina	\$2,000.00
2302	Refacciones y accesorios equipo de cómputo	\$8,000.00
5101	Mobiliario	\$170,000.00
5102	Equipo de refrigeración	\$70,000.00
5103	Equipo educacional	\$60,000.00
5205	Maquinaria y equipo eléctrico	\$35,000.00

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN:**

**ARTICULO 41, FRACCION V**

**DICTAMEN:**

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción V, basados en lo siguiente:

Derivado del convenio de Cooperación Académica y Científica celebrado en el mes de mayo entre la UT Austin y el CIMAV, el 23 de junio se llevó a cabo la reunión entre representantes de estas Instituciones para definir los requerimientos de mobiliario, equipo e instalaciones para llevar a cabo la Maestría en Comercialización de Ciencia y Tecnología en la Unidad del Cimav en Apodaca, NL. El inicio de la Maestría quedó definido para el 27 de agosto, por lo que a esa fecha deberán estar debidamente equipadas las instalaciones destinadas a este fin.

En este orden de ideas resulta imposible efectuar un procedimiento de Licitación Pública, ya que por el tiempo necesario para el propio proceso, los tiempos de entrega y el tiempo necesario para la instalación del equipo y mobiliario requerido, no contaríamos con estas instalaciones debidamente equipadas para enfrentar este compromiso a finales de agosto.

En esta base, la adquisición por adjudicación directa para las partidas mencionadas con anterioridad se basa en el Art. 41, fracción V, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a los estrictamente necesario para afrontarla".

Con este fundamento, se dictamina efectuar una adjudicación directa para las partidas y los montos mencionados.

5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones

Celebrada el miércoles 2 de julio del 2008



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.



## DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No.- 304/08.

Chihuahua, Chih., 26 de junio de 2008

“2008. Año de la Educación Física y el Deporte”.

**LIC. ERNESTINA PÉREZ ROMERO**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones**  
**CIMAV**  
**Presente**

Me permito solicitarle la autorización del Comité de Adquisiciones, para la adjudicación directa del mobiliario y equipo necesarios para instalar la sala en donde se impartirá la Maestría en Comercialización de Ciencia y Tecnología en la Unidad CIMAV en Monterrey por un monto estimado de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior en base al artículo 41 fracción V de la LAASSP.

Esta maestría será impartida por docentes de la Universidad de Texas en Austin, siendo el CIMAV Unidad Monterrey, elegido por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como sede del Programa, el cual será registrado ante la Secretaría de Educación Pública como posgrado del Centro con el fin de otorgar, en conjunto con la UT Austin, el grado de maestro a los 50 alumnos que se contempla ingresar en el primer año.

La firma del Convenio de Cooperación Académica y Científica firmado por los Directores Generales de la UT Austin y el CIMAV, y como Testigo de Honor el Director General del CONACYT, se concretó en el mes de mayo. En ese convenio se incluye el Anexo I, en el cual se describe el programa de la Maestría. El reclutamiento de estudiantes sigue en proceso (aunque ya rebasa el monto mínimo requerido) y el recurso asignado por el CONACYT al CIMAV como apoyo para el pago de colegiaturas llegó durante el presente mes. El pasado lunes 23 de junio, estuvieron en las instalaciones del CIMAV en el PIIT, los coordinadores de la Maestría de la UT Austin, para definir los detalles de infraestructura requeridos para el correcto desarrollo del Programa. Asimismo, se informó que el programa de orientación que deben tomar los estudiantes iniciará el 27 de agosto, con la presencia de autoridades del gobierno de Nuevo León, de la Universidad de Austin, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otros invitados.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.



Por lo anterior, no es posible iniciar un proceso de licitación para la adquisición del mobiliario y equipo, toda vez que la materialización del Programa a través del CIMAV, se hizo muy cercana en tiempo al inicio de las actividades del mismo, y por consecuencia, las especificaciones del mobiliario y equipo y condiciones generales de la sala de videoconferencia se definieron hace unos días.

Es importante señalar, que el compromiso del CIMAV con el CONACYT así como con la Universidad de Austin en Texas, es muy relevante para la actividad académica del Centro, ya que este Programa goza de un gran prestigio a nivel internacional y será la primera vez que se imparta en nuestro país.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**DR. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

6.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del Fondo Institucional CONACYT.



Chihuahua, Chih., a 10 de Junio de 2008.

**Lic. Ernestina Pérez Romero**  
**Presidenta del Comité de adquisiciones**  
**CIMAV**  
**P r e s e n t e.-**

Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de 2 Tornos UNIMAT ML Metal Line que está contemplada en el Proyecto CONACYT S53035\_Y "DESARROLLO DE SOLDADURAS LIBRES DE PLOMO PARA EL PROCESO DE SOLDADURA POR OLA". Con un costo aproximado de \$36,000.00, del cual anexo la cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico – químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es desarrollar soldaduras libres de plomo con aplicaciones en la industria eléctrica y electrónica.

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo el maquinado de las probetas de resistencia a la tensión de las soldaduras, ya que con los tornos normales las probetas se doblan fácilmente, y con este torno miniatura se pueden maquinar sin problemas.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

**Atentamente**



---

**Dr. Miguel Angel Neri Flores**  
**Responsable del Proyecto**

c.c.p. Archivo.

**Nota: Este documento se deberá acompañar con el formato Requisición, que contenga toda la información necesaria para la adquisición, así como las cotizaciones que se consideren pertinentes.**



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

Sol. Cot x may  
15/II/08

REQUISICION

REQUISICION DE COMPRA  
POR AUTORIZAR

\*000040\*  
4124

Fecha : 15/02/2008

Hoja : 1

PROYECTO DESARROLLO DE SOLDADURAS DR. NERI

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

14/02/2008

#	PROYECTO	PART	U	ARTICULO	DESCRIPCION	U/A	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
1	30021	2506	1	LABKITAC001	KIT Kit de entrenamiento para soldaduras libres de plomo N° de Catálogo WASSCO WAS-01-1374676	PZA	5.000	1,680.00	
2	30021	2301	1	MESASOL001	SISTEMA DE MESA PARA SOLDAR Sistema de Mesa para Soldar PS-800, N° de catálogo WAS-02-116800	PZA	1.000	2,394.00	
3	30021	2506	1	LABPUNTA007	PUNTA Punta Fina Tipo Cincel de .04" 30°, serie 650 N° de catálogo WAS-02-116315	PZA	2.000	228.00	
4	30021	2506	1	LABPUNTA007	PUNTA Punta Fina Tipo Cincel de .07" 30°, serie 650 N° de catálogo WAS-02-116335	PZA	2.000	204.00	
5	30021	2506	1	LABPUNTA007	PUNTA Punta Tipo Cincel de .10" 30°, serie 650 N° de catálogo WAS-02-116355	PZA	2.000	204.00	
6	30021	2506	1	LABPUNTA007	PUNTA Punta Fina Tipo Conica de .016", serie 650 N° de catálogo WAS-02-116035	PZA	2.000	228.00	
7	30021	2506	1	LABPUNTA007	PUNTA Punta Fina Tipo Conica de .02", doblada 30°, serie 650 N° de catálogo WAS-02-116377	PZA	2.000	204.00	
8	30021	2506	1	LABPUNTA007	PUNTA Punta Tipo Cuchilla de .20" 45°, serie 650 N° de catálogo WAS-02-116547	PZA	2.000	204.00	
9	30021	2502	1	SUSPLATA01	PLATA EN POLVO Plata en polvo marca Alfa Aesar, N° de catalogo 00690, 100 grs.	FCO	1.000	0.00	
10	30021	2506	1	LABCRISO009	CRISOLES Crisoles de alumina, Marca CoorsTek N° de Catálogo 65505	PZA	5.000	0.00	
11	30021	5501	1	ACTTORNO001	TORNO Torno de relojero UNIMAT ML Metal Line con accesorios: -Juego de fresadoras 3,4,5,y 6 mm -HSS Herramientas de torno de 5 pzas ( 2 juegos) -Juego de brocas de 0.3 A 1.2 mm Juego de brocas de 1.3 a 2.5	PZA	2.000	33,660.00	

Total Requisicion 39,006.00

LOZOYA CHAVEZ BLANCA ROCIO  
REALIZO

NERI FLORES MIGUEL ANGEL  
SOLICITANTE

NERI FLORES MIGUEL ANGEL  
AUTORIZO

DR. MIGUEL ANGEL NERI  
TEL: 01 (614) 439.11.02  
EMAIL: [miguel.neri@cimav.edu.mx](mailto:miguel.neri@cimav.edu.mx)

CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO
	UNIMAT 1 METAL LINE	\$14,900.00
162190	JUEGO FRESADORAS 3, 4, 5 Y 6 mm	\$500.00
162231	HSS HERRAMIENTAS DE TORNO 5 PZAS	\$780.00
162191	JUEGO DE BROCAS DE 0.3 A 1.2 mm	\$200.00
162192	JUEGO DE BROCAS DE 1.3 A 2.5	\$250.00
		<b>\$16,630.00</b>
	<b>GASTOS DE ENVIO</b>	\$200.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$16,830.00</b>

Herramientas Europeas  
[cominta@prodigy.net.mx](mailto:cominta@prodigy.net.mx)

Tel: Fax 01-777-171-0334

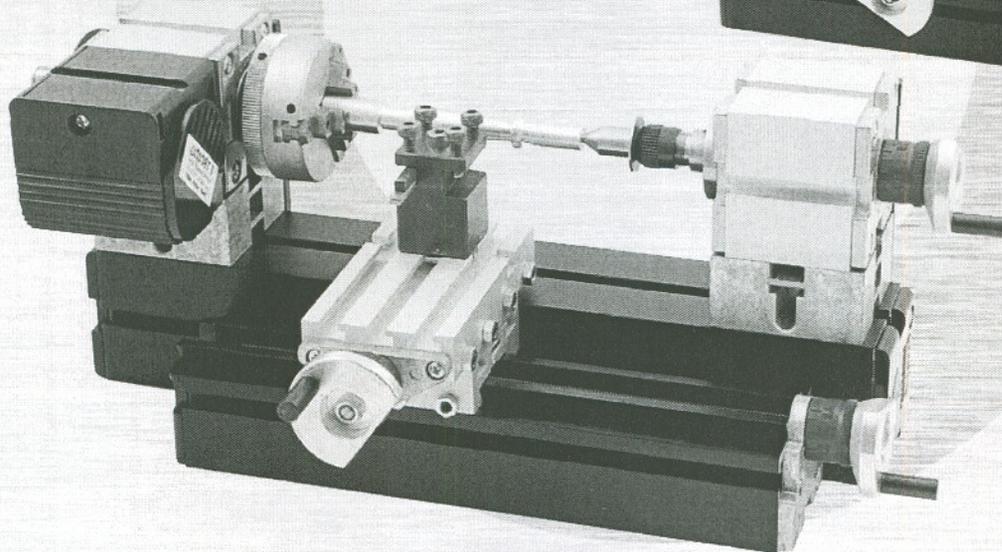
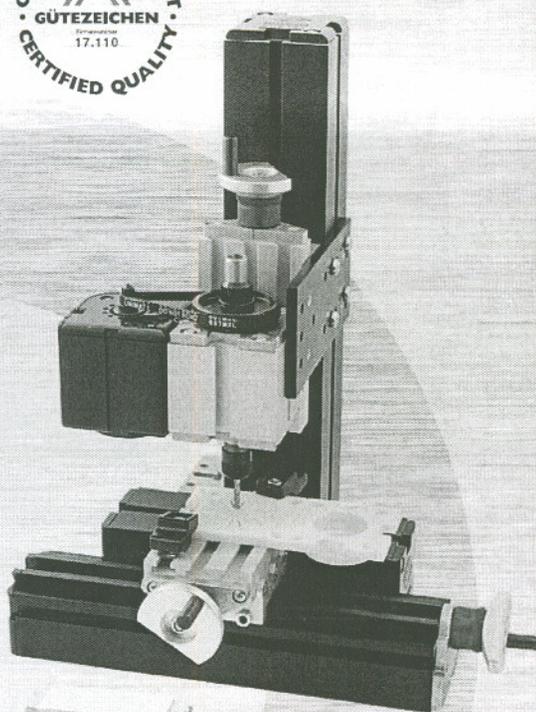
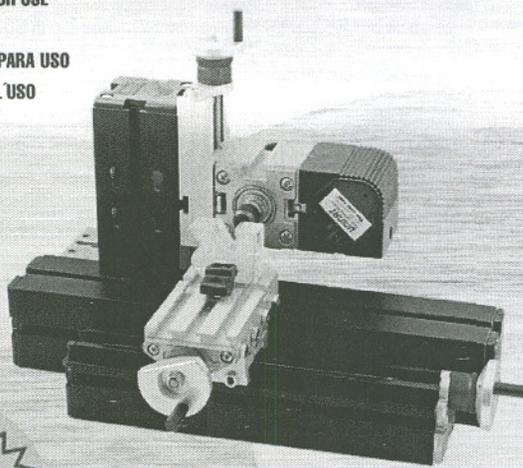
At'n : Sandra Enriquez

# UNIMAT ML - METALLINE



Neu: Ganzmetallausführung • New: Full Metal version

- D** BETRIEBSANLEITUNG
- GB** **USA** INSTRUCTIONS FOR USE
- F** MODE D'EMPLOI
- E** INSTRUCCIONES PARA USO
- I** ISTRUZIONI PER L'USO
- NL** BRUKSANVISNING



**5** Jahre Garantie  
 Years Warranty  
 Años de Garantía  
5000 Versandkosten  
 gratis, shipping gratis  
 gratis, postage de départ

## Metallversion, Full Metal



**The Cool Tool**  
[www.thecooltool.com](http://www.thecooltool.com)  
 Werkzeuggestaltung & Präzisionsmaschinen G.m.b.H.  
 Woodworking & Precision Tools Ltd. Vienna / Austria  
 Fabrikstrasse 15, A-2340 Waidhofen info@thecooltool.com  
 phone: +43-2235-532 034 fax: +43-2235-972016 18



México, D. F. a 3 de Junio del 2008  
CIENTIFICA BASICA -2006 / SNI / 67648-Y

**DR. MIGUEL ANGEL NERI FLORES**  
CENTRO DE INVESTIGACION EM MATERIALES AVANZADOS, S.C.  
PRESENTE

En relación a su comunicado recibido el 16 de mayo del 2008 le informo que se autoriza la compra de dos tornos con accesorios que no fue solicitado originalmente con un monto total de \$36,000.00, debido a que dichos equipos será pagado con los recursos del gasto corriente ya depositados.

Le recuerdo únicamente que deberá apegarse al Reglamento Interno Institucional para el procedimiento de compra, y a su vez, reportarlo en el informe financiero correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

*Dr.* Dra. María Cristina Revilla Monsalve  
Secretario Técnico del Fondo

7.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del Fondo del Laboratorio Binacional.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**DICTAMEN  
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
ARTÍCULO 41  
RECURSOS LABORATORIO BINACIONAL  
EJERCICIO FISCAL 2008**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO PRESUPUESTADO POR EJERCER DE RECURSOS LABORATORIO BINACIONAL</b>
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Servicio de apoyo logístico para eventos afines a las relaciones bilaterales del CIMAV incluyendo su convocatoria, confirmación, renta de salas, papelería, coffee break, copias, etc.	\$52,905.60

**EXCEPCION A LA LICITACIÓN:**

**ARTICULO 41, FRACCION III**

**DICTAMEN:**

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción III, basados en lo siguiente:

El CIMAV es pilar fundamental en el desarrollo bilateral de actividades relacionadas con la ciencia y tecnología entre México y Estados Unidos, para ello, requiere el apoyo de un asesor externo para organizar todo lo concerniente a la celebración de sesiones y reuniones que se lleven a cabo, entre otras cosas para ofertar la maestría en materiales para la empresa BOSH, la reunión ejecutiva con Johnson Control's y las preliminares con el ITESM campus Juárez, además del Workshop con investigadores de Nuevo Mexico

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41 fracción III, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

5ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones  
Celebrada el miércoles 2 de julio del 2008



**Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.**

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**

**Oficio No. DV-041/08**

**Chihuahua, Chih., a 10 de junio de 2008**

**“2008, año de la Educación Física y el Deporte”**

**Lic. Ernestina Pérez Romero**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones del CIMAV**  
**Presente.**

Por medio de la presente solicito al Pleno Comité de Adquisiciones se autorice la adjudicación directa en base al Artículo 41 Fracción III de la L.A.A.S.S.P. para poder contratar el servicio de apoyo logístico para las reuniones y eventos, tales como convocatorias, confirmaciones, renta de salas y servicios de coffe break, papelería, copias, etc. relacionados con las relaciones bilaterales del CIMAV.

De entrada se pretende llevar acabo presentaciones para ofertar la maestría en materiales para la empresa BOSH, la reunión ejecutiva con Johnson Control's y las preliminares con el ITESM campus Juárez, además del Workshop con investigadores de Nuevo Mexico.

El monto estimado a erogar en esa contratación es de \$52,905.60 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente,**

  
**Lic. Sergio A. Veruette Amaya**  
**Director de Vinculación**

## 8.- Asuntos generales.

9.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.